

Expediente	Concepto	Nombre y Apellidos	Importe Ptas.
29242 84 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	9.276,-
3280 85 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	13.248,-
3864 85 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	4.638,-
7024 85 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	13.248,-
14612 85 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	1.326,-
30067 85 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	4.638,-
30081 85 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	9.276,-
3129 86 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	14.307,-
3652 86 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	5.008,-
6571 86 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	14.307,-
13836 86 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	1.431,-
31051 86 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	5.008,-
31063 86 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	10.017,-
3514 87 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	5.260,-
6074 87 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	15.023,-
2979 87 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	1.504,-
32474 87 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	4.512,-
32483 87 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	10.518,-
3173 88 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	5.417,-
5331 88 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	15.474,-
11652 88 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	1.549,-
33946 88 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	4.648,-
33955 88 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	10.834,-
15277 84 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	1.326,-
8331 83 0	Alcantar-Ext.Incend.	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	4.488,-
9454 85 0	Alcantar-Ext.Incend.	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	3.719,-
9599 86 0	Alcantar-Ext.Incend.	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	3.719,-
36875 86 1	Aguas Basuras IVA	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	801,-
4619 88 0	Aguas-Basuras-IVA	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	867,-
90403 84 0	Multas urbanisticas	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	1.824.000,-
90404 84 0	Multas urbanisticas	Berrozpe Edificios y Terrenos S.A.	4.068.000,-
14842 85 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	16.560,-
14059 86 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	17.884,-
13196 87 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	18.779,-
11853 88 0	Circ.Vehiculos	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	19.342,-
9612 88 0	Licencia Fiscal	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	205.572,-
5513 84 0	Licencia Fiscal	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	172.800,-
8712 87 0	Licencia Fiscal	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	239.501,-
841500 83 0	Contribucion Urbana	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	227.465,-
861283 84 0	Contribucion Urbana	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	331.075,-
33113 84 0	Contribucion Urbana	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	8.774,-
48705 84 0	Contribucion urbana	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	91.949,-
69102 85 0	Contribucion urbana	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	331.076,-
135103 85 0	Contribucion urbana	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	91.949,-
12916 86 0	Contribucion urbana	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	174.708,-
5316 83 0	Licencia Fiscal	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	172.800,-
5603 86 0	Licencia Fiscal	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	228.096,-
5512 85 0	Licencia Fiscal	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	207.360,-
4887 85 0	Impuesto Radicacion	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	456.568,-
5023 86 0	Impuesto Radicacion	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	456.568,-
4062 84 0	Impuesto Radicacion	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	456.568,-
4818 87 0	Impuesto Radicacion	Berrozpe Edificios y Terrenos SA	456.568,-

Aprobación definitiva del expediente 5/88 de Modificación de Créditos III.C.1726

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre último, relativo a la aprobación del expediente nº 5/1988 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General vigente, ofrece a nivel de Capítulos el siguiente resumen:

Cap.	Denominación	Pesetas
ESTADO DE GASTOS		
ALTAS		
1	Remuneraciones de personal	14.337.700
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	95.046.440
4	Transferencias corrientes	18.792.000
6	Inversiones reales	471.405.243
7	Transferencias de capital	7.000.000
Total altas		606.581.383
FINANCIACION		
BAJAS		
1	Remuneraciones del personal	9.400.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	24.955.000
4	Transferencias corrientes	386.026
6	Inversiones reales	19.259.554
Total bajas		54.000.580

Mayores ingresos obtenidos sobre los inicialmente previstos en los conceptos 121.03, 291.02, 311.01, 326.01, 391.01, 393.01 y 612.01 552.580.803

Total financiación 606.581.383

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 450.3 en relación con el 446.3 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Logroño, 19 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Aprobación definitiva de la modificación de las tarifas de agua potable a domicilio y de los tipos de gravamen de las Contribuciones de Urbana y Rústica y Pecuaria III.C.1732

Elevados a definitivos los acuerdos de aprobación de la modificación de las tarifas de agua potable a domicilio y de los tipos de gravamen de las Contribuciones de Urbana y Rústica y Pecuaria, adoptado en sesión plenaria el día 24 de noviembre de 1988, por no haberse presentado reclamaciones o sugerencias, se publican las modificaciones de dichas Ordenanzas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

ORDENANZA Nº 22.— SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.

Se aprueban las nuevas tarifas quedando como sigue:

Uso doméstico	Pts m/3 consumido
Canon de suministro	24 Pts. abonado por trimestre
Conservación de contadores	110 Pts. abonado por trimestre
12 m/3 mínimo por trimestre	40 Pts. cada m/3
1 m/3 de exceso a	32 Pts.

ORDENANZA Nº 23.— TIPO DE GRAVAMEN DE LAS CONTRIBUCIONES DE URBANA Y RUSTICA Y PECUARIA.

1º.— Contribución Urbana, 20 por 100 sobre la base liquidable.
2º.— Contribución Rústica y Pecuaria, 15 por 100 sobre la base liquidable.

Contra estos acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos. Estas Ordenanzas modificadas entrarán en vigor el 1 de enero de 1989. Quel, diciembre de 1988.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988

III.C.1733

Expuesto al público durante quince días hábiles el Presupuesto General para 1988 sin que se hayan producido reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación en la forma que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	13.256.037
2	Impuestos indirectos	2.878.840
3	Tasas y otros ingresos	71.352.420
4	Transferencias corrientes	10.962.888
5	Ingresos patrimoniales	887.980
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	100.000
7	Transferencias de capital	24.403.658
Total ingresos		123.841.823
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones de personal	14.409.146
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	26.137.326
3	Intereses	2.576.759
4	Transferencias corrientes	955.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	77.737.005
9	Variación de pasivos financieros	2.026.587
Total gastos		123.841.823

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.
Quel, a 27 de diciembre de 1988.— El Alcalde.